Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 709 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" ID. N° 376.837.----------

Asunción, 04 de mayo del 2020

VISTO: La Nota M.D.A recibida en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 29 de abril del 2020, elevada por el Director de la Dirección Administrativa, en la cual se solicita la cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para Personas – Plurianual".

CONSIDERANDO:

Que, en se solicita la cancelación, a fin de contribuir a la medida de racionalización de gastos atendiendo a necesidades futuras que pueden que pueden surgir, teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria, impuesto en todo el territorio de la Republica del Paraguay ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid-19 o coronavirus.

Que, asimismo, la recomendación de cancelación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 31º "Cancelación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...*Las convocantes podrán cancelar una licitación por fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*".----------

Que, La Nota M.D.A recibida en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 29 de abril del 2020, de la Dirección Administrativa, por la cual se comunica la extinción de la necesidad de adquisición de alimentos, como medida de racionalización de gastos.

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, basándose ~~en el~~ Art. 31 de la Ley 2051/03; RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la cancelación del presente Llamado a Licitación Publica N° 03/2020, para Adquisición de Alimentos para Personas" - **ID N° 376.7837**.----------

Sara Rivas
Secretaria General

C.B. 071618
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 709 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" ID. N° 376.837.----------

Asunción, 04 de mayo del 2020

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **CANCELAR** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020, para **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL - ID N° 376.837**.----------

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
Ministra